

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **22 de septiembre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1032/25.- PRESIDENCIA.- 5. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, EN VIRTUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, A LA ENTIDAD ALCER CÓRDOBA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PASARELA FLAMENCA. IX DESFILE BENÉFICO A FAVOR DE ALCER CÓRDOBA 2025".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención nominativa a ALCER Córdoba, con CIF G-14047146, por importe de 4.000 €, para el desarrollo y ejecución del Proyecto denominado "Pasarela Flamenca. IX Desfile benéfico a favor de ALCER Córdoba", correspondiente al año 2025, cuyo presupuesto es:

TIPO INGRESO	IMPORTE
APORTACIÓN ENTIDAD	3,01 €
SUBV. AYUNTAMIENTO CÓRDOBA	4000 €
SUBV. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS	
OTRAS APORTACIONES	
TOTAL	4003,01 €

CONCEPTO DE GASTO	CANTIDAD PRESUPUESTO	CANTIDAD SOLICITADA
1. Alquiler salón Liceo Círculo de la Amistad	877,25 €	877,25 €
2. Alquiler sillas	277,09 €	277,09 €
3. Pasarela	1005,87 €	1005,87 €

4. Reprografía, diseño e impresión cartelería, entradas	247,12 €	247,12 €
5. Adquisición productos aperitivo modelos y personal	698,68 €	698,68 €
6. Billeto tren madrina evento	35,70 €	35,70 €
8. Alquiler equipos de música	220,00 €	220,00 €
10. Actuación musical	641,30 €	638,29 €
TOTAL	4.003,01 €	4.000,00 €

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio de colaboración que regula la concesión de la presente subvención y que obra en el expediente de su razón con CSV uVOFmSfNxdnpAYSyXSqSRQEyJxmQSx.-

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que supone la citada subvención, por el reseñado importe de 4.000 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria Z A13 2312 48902 0 PRESIDENCIA. SUBV ASOCIACIÓN ENFERMEDADES DEL RIÑÓN ALCER (G14047146) del vigente presupuesto de gastos.-

CUARTO.- Realizar el pago conforme a lo establecido en el artículo 88.1 del RGLS, es decir, tras la justificación por el beneficiario.-

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

SEXTO.- Cumplir con la obligación de suministro de información de concesión de la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (artículo 5 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo).-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmXuYmFG9fADEcs2tx7yszsdZGm

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c01a3a7c2e4acebe0d2d1bafbc9bb3590f33b599

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016682_2025_uVOFm1715793995105610368572692
Órgano:	LA0016682 - Presidencia
Fecha de captura:	25/09/2025 08:15:34
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmXuYmFG9fADEcs2tx7yszsdZGm



Código QR para validación en sede